

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34664 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento número 534/11-L, por auto de 29 de julio de 2014 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Proesga, S.L. (Proyectos y Estudio de Galicia, S.L.), con CIF número B-15030596 y domicilio social en Polígono de Pocomaco, parcela F11, Mesoiro, A Coruña, y ello por fin de la fase de liquidación.

A Coruña, 1 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140048820-1